

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 239-2014

Guatemala, 17 de septiembre de 2014

**EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO,**

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con fuente de financiamiento II Ingresos corrientes, para readecuar asignaciones del grupo 0 Servicios Personales, con el objeto de financiar el complemento personal al salario para cuatro (4) servidores, dos (2) ocupan puestos con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente y dos (2) al renglón 022 Personal por contrato, aprobado en la Resolución Número D-2014-0971 del 18 de agosto de 2014 de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec);

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número **523** de fecha **16 SET. 2014**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados en el presente Acuerdo Ministerial;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la modificación contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:


COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
43	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	11	11	<u>35,519</u>	<u>35,519</u>


Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

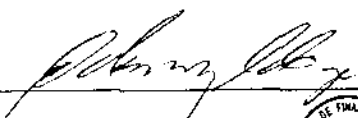
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)



RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>35,519</u>	<u>35,519</u>
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	<u>35,519</u>	<u>35,519</u>
Gastos de funcionamiento	35,519	35,519

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por el monto de **TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q35,519)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Marco Antonio Gutierrez M.
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
Encargado del Despacho




Lic. Edwin Martinez
Viceministro de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Guatemala, C. A.